INVITACIÓN PÚBLICA No.07
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)

Campoalegre (Huila), 6 de noviembre de 2026

Señor(a)
A QUIEN LE INTERESE

La Institución Educativa San Miguel, NIT 813.005.732-5, en concordancia con su Manual de Contratación, lo invita a presentar propuesta para el contrato No. 07-2026, cuyo objeto es:

OBJETO: Realizar el Mantenimiento a todo costo preventivo y correctivo de la Sede San Miguel, el Roble, Venecia, el Tabor y San Isidro de la Institución Educativa San Miguel del Municipio de Campoalegre Huila.

Los bienes a adquirir son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
	SEDE SAN MIGUEL.	Unidad.	4
1	Pega de enchapé y compra de Baldosa salón de Auditorio.	Unidad.	5
2	Hechura de ventanas de 1.10 x 0.90 mts.	Unidad.	4
3	Hechura de puerta de 1.90 x 1.10 mts.		
4	Lamina de Súper Boa.	Unidad.	3
5	Lamina de Icopor para la ventanas		
6	Adecuación para el salón de Informática.	Unidad.	3
7	Compra de Vidrios para las ventanas.	Unidad.	2
8	Demolición muro de salón de grado tercero y adecuación de salón.		
9	Compra de Tableta para el salón de Tercero.	Unidad.	1
10	Pintada salón de los grado Tercero.	Unidad.	6
11	Paga de enchapé y compra de Baldosa para oficina de Rectoría.	Unidad.	5
12	Mantenimiento de lavamanos y lavaplatos.	Unidad.	4

13	Cambio de lámparas oficina de rectoría y pagaduría Aulas de Clase.	Unidad.	5
14	Cambio de Vidrios de los salones de grado 8° y 9°	Unidad.	4
	SEDE EL TABOR		
15	Mantenimiento Puerta Baños " marco y bisagras".	Unidad.	3
16	Lavado de Tanque y arreglo Acoples Tuberia.	Unidad.	1
	SEDE ROBLE.		
17	Cambio de Lámpara Fundidas.	Unidad.	3
	SEDE VENECIA.		
18	Cambio Lámpara de tubo por Led.	Unidad.	3
19	Mantenimiento de los Baños de los Estudiante y cambio Rejilla.	Unidad.	2
	SEDE SAN ISIDRO.		
20	Pintada de Salón de grado 0°-1°-2°-3°-4°-5°	Unidad.	1
21	Cambio de Vidrios.	Unidad.	6
22	Cambio de Bombillos, tomas Corriente y revisión Red- Eléctrica.	Unidad.	5

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los materiales deben ser puesto en las sedes San Miguel, El Tabor, Venecia y San Isidra, Contar con experiencia en Instituciones Educativas en el mantenimiento y adecuación de infraestructura y las demás que se relacionan en el cuadro anterior. De la Institución Educativa San Miguel, ubicada en la vereda Palmar Alto del municipio de Campoalegre (Huila). El personal que realice la entrega debe identificarse ante el supervisor del contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO: El presupuesto oficial es de VEINTE MILLON NOVECIENTOS CUARENTA CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS MCTE **($20.944.103) M/CTE**, IVA incluido, respaldado con el CDP No. 07 del 6 de noviembre de 2026. El pago se efectuará por transferencia electrónica, en pesos colombianos, en un (1) solo pago al cumplimiento del contrato, previa presentación de la factura electrónica, la certificación de pago de aportes al

Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y el acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor.

4. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO: Serán causales de rechazo de las propuestas:

a. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en la presente invitación.

b. Cuando el oferente no anexe los documentos citados en el numeral 9, que señala los requisitos habilitantes.

c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

d. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho no esté acorde con las exigencias de la invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halla incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

5. APERTURA Y CIERRE: Las ofertas se recibirán en la rectoría de la Institución, en sobre cerrado, o en el correo sanmiguel.campoalegre@sedhuila.gov.co, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma.

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y al Funcionario Administrativo de Apoyo - Pagador para evaluar las ofertas. Se considerará como mejor oferta la de precio más favorable, siempre que cumpla las condiciones de la invitación. En caso de empate, se adjudicará a la primera propuesta allegada formalmente a la entidad.

7. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN: Las respuestas a las observaciones, si las hubiere, y la comunicación de aceptación de la oferta se publicarán como lo indica el cronograma.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública, estudio previo y anexos	06-11-2026 9:30 a. m.	Cartelera institucional
Plazo para presentar ofertas	09-11-2026 9:30 a. m.	Rectoría de la Institución (sobre cerrado) o correo sanmiguel.campoalegre@sedhuila.gov.co
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas, evaluación y verificación de requisitos habilitantes	10-11-2026 9:00 a. m.	Rectoría de la Institución
Publicación del informe de evaluación	10-11-2026 3:30 p. m.	Cartelera institucional
Recepción de observaciones a la evaluación	Hasta 11-11-2026 9:00 a. m.	Correo sanmiguel.campoalegre@sedhuila.gov.co o rectoría
Término para analizar y responder observaciones	11-11-2026 10:00 a. m.	Rectoría - Comité Técnico de Evaluación
Publicación de las respuestas a observaciones	11-11-2026 3:00 p. m.	Cartelera institucional
Adjudicación o declaratoria de desierta	12-11-2026 9:00 a. m.	Cartelera institucional y correo
Término para la legalización del contrato	17-11-2026 11:00 a. m.	Pagaduría de la Institución

9. REQUISITOS HABILITANTES

No.	REQUISITO HABILITANTE
1	Oferta económica firmada, con descripción, cantidad, valor unitario y valor total de cada ítem.

2	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
3	Manifestación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades (artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993).
4	Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República (máximo 1 mes).
5	Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (máximo 1 mes).
6	Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional (máximo 1 mes).
7	Certificado de medidas correctivas RNMC (máximo 1 mes).
8	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
9	Registro Único Tributario (RUT) de la empresa y del representante legal.
10	Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio (máximo 3 meses).
11	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales.
12	Certificación bancaria vigente.
13	Experiencia con entidades del Estado por valor igual o superior al presupuesto oficial.
14	Copia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).

NOTA: Enviar la documentación en un solo archivo PDF, en el orden anterior.

Cordialmente,

JESÚS ARMANDO BONILLA BETANCOURT
C.C. 12.196.589
Rector / Ordenador del Gasto